



NOTA DE PRENSA

21 de abril de 2013

ASUNTO: ALEGACIONES AL PERPA

El Grupu d'OrnitoloXía Mavea presentó ayer sus alegaciones al Plan Especial de Residuos del Principado de Asturias (PERPA), oponiéndose al mismo y solicitando su inmediata retirada, por varias razones fundamentales:

1.- El PERPA que se propone está incompleto en el sentido de que **no se hace una valoración de diferentes alternativas para todas las fases de la jerarquía de residuos**, desde la fabricación hasta la retirada a vertedero. Solo se presentan (y mal) alternativas para una fase del proceso, la del tratamiento de los residuos ya generados y sin entrar en detalle de las medidas para el reciclaje.

2.- Según los datos presentados en el propio documento, el PERPA **no permite cumplir con varias exigencias de la legislación vigente**, como por ejemplo y entre otros:

- no permite llegar a una reducción del 10% de los residuos producidos entre 2010 y 2020.
- Se prevé llevar a incineración más del 50% de los residuos generados. Es más en algún momento se llega a decir o a insinuar en el documento a consultas que en realidad ni siquiera es uno de sus objetivos.
- no se cumpliría con la obligación de *67% de utilización de los lodos en aplicaciones agrícolas* escudándose en que es una obligación nacional. En este caso el Principado de Asturias no ayudaría al cumplimiento de esta obligación del conjunto del país.
- prevé la posibilidad de traer residuos de fuera de Asturias para la incineradora, a pesar de que la legislación dice que el tratamiento ha de ser local

3.-El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) tiene grandes errores, incluye muchas reflexiones y datos que han de considerarse tendenciosos.

Uno de los errores más graves es que el estudio de impacto ambiental no menciona la contaminación del aire por emisiones de gases en la incineradora y su relación con la atmósfera ya gravemente contaminada en el entorno cercano. **No se valora el efecto para la salud humana y del resto de seres vivos de las emisiones altamente contaminantes de una incineradora, basando todo el informe en relación a las emisiones en el CO2 y su efecto invernadero.** Esto es contrario a la obligación de garantizar la protección ambiental en general y más en particular la calidad del aire y la salud de las personas.

Por otro lado, se ha detectado una trampa, un engaño, en el documento que se presenta al público. Nos referimos a que las valoraciones por colores tapan la valoración numérica que hemos sido capaces de visualizar a partir del archivo en .pdf, simplemente copiando el contenido sobre fondo blanco. No tiene otra consideración posible que **fraude y voluntad expresa de esconder la verdadera valoración**, dificultando por tanto la interpretación y valoración por las partes interesadas.



Solo este tema ya sería suficiente para la retirada del documento, por falsear la realidad que sale a información pública e incluso quizá pudiera ser motivo de denuncia judicial.

4.- El plan se basa en la incineración destinando casi el 90% del presupuesto a la incineración. Está claro que **no se cumple la jerarquía de residuos marcada en la legislación**, ya que la inversión se basa en la última fase del proceso en vez de invertir en las primeras. **Es decir, el esfuerzo se basa en buscar una utilización mercantilista de los residuos en vez de potenciar las medidas de prevención para la reducción de la generación de residuos, la reutilización y el reciclaje.**

5.- Entendemos que la administración autonómica se desentiende con este Plan de la gestión de residuos, que necesita una legislación autonómica, un órgano de la administración dedicado a investigación, fiscalización, promoción de reutilización, de reducción en origen, imposición de fiscalidad verde, y apoyo a los procesos eficientes y sostenibles de gestión de materiales y bienes para minimizar los residuos y su peligrosidad.

Por todo lo anteriormente expuesto,

a) **Proponemos y solicitamos que el gobierno del Principado retire este documento por la gran cantidad de errores y falsedades que en él se contienen.**

b) **Proponemos que se elabore un nuevo documento en el que se abra un debate sobre alternativas que afronten el problema de los residuos en su integridad y que aborde con seriedad el cumplimiento de todas las normas y directrices marcadas en la legislación vigente.**

c) **Entendemos que solo se podrá elaborar un verdadero Plan de Residuos si se abre el debate a todos los agentes implicados, afrontando el problema en su integridad y muy especialmente anteponiendo la salud pública y la sostenibilidad ambiental a los intereses economicistas de lucro a partir de los residuos.**

d) **Instamos al gobierno y a todos los grupos políticos a asumir definitivamente que los problemas de los residuos lo puede ser solo si se generan, por lo que el mayor esfuerzo ha de hacerse en tomar medidas de todo tipo para la prevención, la reducción, la reutilización y el reciclaje. Debe ser una prioridad marcarse como objetivo inequívoco la idea de “residuo cero”.**

e) **Solicitamos que se tenga por presentado este escrito y las alegaciones y propuestas que en él se exponen.**

f) **Solicitamos se tenga a esta entidad por parte interesada en el procedimiento y se le informe expresamente de todas las actuaciones que en él se lleven a cabo a través de la dirección de contacto indicada en el encabezado del escrito.**